

Línea ICO de crédito preferente para el Sector Textil.

- **Beneficiarios** : Empresas industriales de los sectores textil, confección, calzado, muebles y juguetes.
- **Inversiones financiables** : Son financiables hasta el 70 % de las inversiones en activos productivos nuevos, incluyendo maquinaria, edificios, activos inmateriales, etc.
- **Importe del crédito** : Entre 100.000 y 2.300.000 €por beneficiario.
- **Vigencia de la línea** : Hasta el 31.12.2008
- **Dotación** : 450 Millones €(2006 a 2008)
- **Tipo de interés** :

Euribor 6 meses + 0,75 % con carácter general.
Euribor 6 meses + 0,50 % con aval de una Sociedad de Garantías Recíprocas.

El Ministerio de Industria bonificará estos tipos de interés para situar el tipo real, en ambos casos, en el Euribor 6 meses – 0,50 %.
- **Plazo de amortización** :

A elección de la empresa:
 - 5 años sin carencia
 - 7 años sin carencia o incluidos 2 años de carencia.
 - 10 años sin carencia o incluidos 2 años de carencia.
- **Tramitación** : Esta línea ha de tramitarse a través de los Bancos y Cajas de Ahorros adheridos a la misma, por lo que les recomendamos contacte directamente con su entidad financiera habitual para plantear dicha operación.
- **Más información** : www.ico.es